

DEVOCIÓN MEDIEVAL MURCIANA A MARÍA

JUAN TORRES FONTES

Universidad de Murcia

El conocimiento del desarrollo y extensión del culto a María en la ciudad de Murcia, así como el de sus vicisitudes, denominaciones y variantes en el transcurso de los tres últimos siglos medievales, resulta difícil de realizar por falta de documentación apropiada. Lo cual exige un paso previo como es relacionar los medios con que se cuenta actualmente para iniciar su estudio, que quizá más adelante pueda alcanzar la solidez y profundidad que el tema se merece.

De las manifestaciones de religiosidad en sus aspectos externos, tanto en los actos públicos y populares como en las formulaciones cívico-religiosas de la fiesta del Corpus o en las procesiones, fueran de condolencia o de alegría, o la transcendencia que sabemos tuvo y cuanto supusieron las intensas y extensas predicaciones misionales de Vicente Ferrer, se obtienen con muy breves datos —ya de por sí escuetos e incompletos y que sólo informan aspectos parciales—, de las actas de acuerdos municipales y en los escasos libros de contabilidad de los mayordomos concejiles. Con sólo este apoyo, queda lejos toda posibilidad de acercarse a conocer el sentir individual de sus vecinos y por tanto de intentar aprehender y penetrar en sus sentimientos personales y valorar el alcance de su devoción a María. También son pocos los testamentos que quedan de los siglos XIV y XV y muchos menos los que contienen alguna referencia y casi inútiles, pues aunque algunos son de carácter individual, casi todos ellos responden a formulaciones generales en las que tenían mayor intervención quienes los redactaban o inspiraban que aquellos que oficialmente expresaban sus últimas disposiciones en el orden espiritual.

No son fuentes informativas aprovechables los sínodos diocesanos —en parte no estudiados todavía adecuadamente— ni la regular aplicación de los acuerdos y disposiciones de los sínodos nacionales, ya que sólo preponderan datos para la historia de la Iglesia de Cartagena, útiles para aspectos institucionales, económico-políticos y disciplinarios; algo semejante sucede con el único volumen conservado de las actas capitulares del Cabildo catedralicio, con variedad de acuerdos, pero ninguno referente al culto mariano.

Tampoco las investigaciones de tipo urbano han alcanzado el grado necesario que permitían conocer en la cotidiana relación ciudadana esos hechos que, como decía Américo Castro, integran la “historia no narrable ni documentable”, lo que cada persona de por sí

pensaba, sentía y aparentaba de su propia personalidad ante los demás, aunque algo pueda entreverse dentro de su agrupación en las mentalidades colectivas de actos no ordinarios, pero fugaces, como fueron las misiones, procesiones y cofradías.

Si esta parquedad informativa nos obliga a reducir nuestro campo exploratorio a la ciudad de Murcia y no buscar otras posibles vías, como podría ser la de iglesias del reino que se hallaban bajo la advocación de Santa María, como las de Cartagena, Lorca, Mula, Yecla, Chinchilla y Jumilla entre otras, e incluso las que se mantenían en las pequeñas capillas dispuestas en el interior de las fortalezas fronterizas; esta carencia nos lleva a la utilización de otras obras y fuentes, como son las Cantigas por el extraordinario valor de sus referencias, o el de instituciones, que si no fueron estrictamente murcianas, no dejaron de tener resonancia en la ciudad —aparte de que en su estudio utilicé documentación de los archivos locales—, tal como las Ordenes de la Jarra y de Santa María de España; de la primera llegaron hasta Murcia los ecos de su fundación y su simbólica representación, la banda, que ciñeron damas y prohombres de la oligarquía urbana; de la segunda basta señalar que su sede maestra se estableció en Cartagena.

El culto a María en la Edad Media murciana tiene igual comienzo que el de la imposición de la soberanía castellana, esto es, el mismo día en que el infante don Alfonso llevando a efecto el tratado firmado dos meses antes en Alcaraz con los enviados de los rémulos musulmanes, entraba en la ciudad de Murcia el 1 de mayo de 1243. Allí estableció una fuerte guarnición militar en su alcázar y facilitaba, sin faltar a la capitulación, que un pequeño grupo de cristianos, entre los que abundaban mercaderes italianos, se aposentaran en el barrio murado de la Arrixaca, y en donde el heredero del trono castellano habilitaría una capilla, dejando en ella una imagen de arzón, la que, por el nombre del arrabal, pronto sería denominada Virgen de la Arrixaca.

El otro extremo del arco medieval murciano se cierra doscientos cincuenta y tres años después de la entrada del infante don Alfonso en la ciudad, cuando la Edad Media comenzaba a decaer en tanto que los tiempos modernos irrumpen por todas vías, y la fe mariana murciana tiene entonces su concreta manifestación pública en el año 1496: es cuando el rejero Antón de Biveros termina y coloca las dos monumentales rejas que cierran el presbiterio de la iglesia catedral de Santa María, en cuyo travesaño central, con caracteres góticos, dorados, puede leerse la salutación a María del arcángel Gabriel: “Aue Maria, Regina Cellorum, Aue Mater Angelorum”. Se había iniciado la obra del gótico florido de la capilla de los Vélez, pero era ya Renacimiento, como también lo sería la fiesta y devoción a María en su Purísima Concepción, instituida por Sixto IV en 1476, y de inmediato culto en España y en Murcia, donde se consolida con la fundación de la Cofradía de la Purísima, donde no faltó algún Fontes, y que tuvo su aprobación del Cardenal Cisneros en los años de su regencia de Castilla.

LA VIRGEN DE LA ARRIXACA

La Cantiga CLXIX dedicada a la Virgen de la Arrixaca proporciona noticias diversas que permiten llegar a una conclusión, que si no es definitiva sí es muy firme, ya que no parece tener otras posibles variantes. Es por una parte la antigüedad de la imagen y por otra su culto en Murcia.

La prolongada estancia de Alfonso el Sabio en el reino de Murcia los años 1271 y 1272, su profundo conocimiento de cuanto en él sucedía, así como su sincero y sentido amor a la Virgen darían lugar a que en sus Cantigas en loor a María en sus distintas advocaciones,

recogiera diversos testimonios de hechos considerados como milagrosos y de ellos varios en tierras murcianas. Se agrega a esto la presencia y participación en el Repartimiento de Pedro Lorenzo, al que se denomina pintor de imágenes, y al que sin duda puede atribuirse no sólo la autoría de un gran número de las ilustraciones que acompañan a las Cantigas, sino precisamente la que trata de la Virgen de la Arrixaca, en que nos da a conocer cual era la fisonomía urbana de la ciudad musulmana, de sus murallas, alcázar y puertas, fiel reflejo de cuanto pudo contemplar personalmente y que, por otra parte, los documentos confirman plenamente. Además, sus dibujos nos sirven también para intentar datar la época a que pertenece la talla de esta imagen.

Quien mejor ha estudiado las Cantigas en su aspecto estilístico, Guerrero Lovillo, diferencia las tallas o figuras de la Virgen no sólo por su faz, pues unas son hieráticas y en otras se aprecia el inicio de una cierta fluidez facial, esbozo de sonrisa y asomo vital en su rostro, sino por la forma en que mantiene al Niño sobre sus piernas, sobre su regazo. Las más antiguas son frontales, tal como la ofrece hoy día la imagen de la Arrixaca que se conserva en la iglesia de San Andrés. Pero con anterioridad, la Virgen sostenía al Niño sobre su pierna izquierda, como se puede observar en las Cantigas, lo que denota una hechura más moderna. La causa de este cambio es que su culto fue abandonado por mucho tiempo, transformada su advocación e incluso se le impusieron vestidos que la desfiguraron totalmente, hasta que a fines del siglo XIX el erudito Fuentes y Ponte la rescató del olvido y tras varios intentos llevó a cabo su restauración y faltando partes de ella las hubo de suplir e impuso la variante antes indicada.

Algunos devotos y eruditos de fines del pasado siglo y comienzo del actual, sin mucho conocimiento de cuanto sucedió en Murcia antes del establecimiento del protectorado castellano en 1243, mantuvieron la hipótesis de que la presencia de la imagen de la Virgen en el barrio del que después llevó su nombre, era muy anterior y se mantenía allí su culto por un reducido número de mozárabes. No parece posible mantener tal afirmación, pues las probadas muestras del fanatismo almohade en el siglo XII, señalan la imposibilidad de que así fuera. Parece, en cambio, más aceptable la conjetura y deducción de quien mejor estudió nuestro patrimonio artístico, como fue González Simancas, de que se trataba de una imagen de arzón, tal como la Virgen de las Batallas sevillana. Es sabido que los ejércitos cristianos, especialmente las huestes reales, llevaban imágenes y altares portátiles que servían para officiar en campaña y González Simancas no duda en considerar la imagen de la Arrixaca como tal, de fácil transporte, fácil también de guardar y en algún caso de ocultar. No hay que olvidar que uno de los fieles acompañantes del infante don Alfonso e integrado en su hueste fue don Gonzalo Ibáñez, obispo de Cuenca. Y tenemos también el ejemplo patente pocos años más tarde también en Murcia cuando Jaime I, tras el cerco de la capital y lograda su capitulación, organizó una solemne procesión desde el campamento a la ciudad, portando una imagen de la Virgen de su capilla.

Además, la Cantiga CLXIX ofrece en sus ilustraciones y versos tres fases históricas perfectamente delimitadas y que corresponden a tres solicitudes o súplicas de los moros pidiendo que se destruyera la capilla de la Arrixaca. Si hubiera existido antes de 1243, esto es, con anterioridad al establecimiento del protectorado castellano, nadie hubiera impedido a las autoridades musulmanas su destrucción.

La primera de estas peticiones la hicieron al infante don Alfonso, que en la ilustración que la acompaña aparece el heredero de Castilla sin corona, esto es, como infante, y es cuando le dicen: "A pesar de que a veces —me rogaban también— que mis órdenes diera —de hacerla

acometer— queriendo demostrarme —que mandarlo era bien— aunque así lo otorgamos —nada valió después”. Se refiere por tanto a una fecha anterior a 1252, en que muere Fernando III, y que podemos situar en 1244 ó 1245, en que consta documentalmente la estancia de don Alfonso en el reino de Murcia y que es cuando lleva a efecto las conquistas militares de Mula y Cartagena, en tanto que los musulmanes murcianos seguían viviendo y rigiendo en la almedina, pero respetando el arrabal, habitado por cristianos, a tenor de la capitulación de Alcaraz de 1243.

La segunda, tal como la presenta la ilustración, ofrece la imagen gráfica de Jaime I, rey de gran prez, y ésta si se puede fechar sin lugar a dudas, pues tuvo que ser en febrero o marzo de 1266. Narra la Cantiga en primer lugar la ocupación de la mezquita mayor: “Pasado largo tiempo (esto es, más de veinte años), aconteció otra vez que don Jaime, rey de gran prez, convirtió la mezquita— en templo de la fe— cuando en Murcia y Sevilla se alzó la mora hez”. Pero sería seguidamente cuando la aljama, que había perdido su mezquita mayor, pero que en la división de la ciudad le correspondió el barrio de la Arrixaca, se presentaron ante don Jaime exigiendo su destrucción: “Toda la aljama entonces — vinieronle a pedir — que la apartada iglesia — hiciese destuir — y aunque se vio forzado en ello a consentir — no pudieron aquellos — mover un clavo allí”.

Y la tercera solicitud es otra vez a don Alfonso, pero ya rey, como se ve en la pintura con su corona real y cabe deducir que corresponde a otra fecha concreta, pues es conocida la estancia del rey Sabio en los años 1271 y 1272, en que permanece largo tiempo en tierras murcianas, cuando ya había hecho la división del término murciano entre cristianos y musulmanes por mitad, por la que la ciudad quedó por entero para los castellanos y el arrabal murado de la Arrixaca para los mudéjares, si bien con rotura de los puentes que unían ambos recintos y en que por tanto la capilla de la Arrixaca quedaba dentro de su jurisdicción: “Sucedió después de esto — que estando en Murcia yo — y aun en el Areixaca — la Aljama me ordenó — que la iglesia de entre ellos quitase — y me apenó — porque estaba pintada — de reciente color. — Aunque mal de mi grado — entonces accedí — y viose la asamblea del rey moro — acudir pidiendo su derribo — más se le oyo decir —. No, que quien a María no ama — tiene mal fin”¹.

Tres fases perfectamente delimitadas en tiempo y dos testas coronadas, que concuerda fielmente con el desarrollo histórico de la ciudad de Murcia y en la relación de las autoridades cristianas: don Alfonso infante, Jaime I y Alfonso X, con la aljama y reyes musulmanes. Todo se ajusta con pleno rigor histórico.

OTRAS CANTIGAS

Hay otras muchas cantigas relacionadas con Murcia y consiguientes milagros marianos, si bien algunas lo son en el reino, como las CXXXIII, CCXI y CCIC, relativas a Elche, la de un hombre herido en la cara por una saeta; una niña resucitada por la intervención de María y el de las abejas fabricando miel en un agujero de la pared de la iglesia, para completar el cirio pascual completamente quemado por un extremo, y necesario para la misa mayor en el día de Pentecostés.

La CCCLXXV narra la curación de un caballo de Bonamic Zavila, en trance de muerte, y que María le salva de su congoja. Bonamic, escribano real y que participa como heredero en el

¹ Traducción de estas Cantigas de ANDRÉS SOBEJANO.

Repertimiento de Murcia, años más tarde fundaría dos capellanías en la iglesia de Santa María la Mayor para que dos clérigos cantaran misa por su alma. En su testamento, fechado en el año 1300, se declaraba racionero de la Catedral y dejaba sus bienes a ella.

De gran interés histórico es la dedicada al noble don Ramón de Rocafull y cómo pudo recuperar su señorío de Abanilla, que don Alfonso había otorgado a la Orden de Santiago y que pese a las recomendaciones del infante don Manuel y de sus alegatos, sólo lograría recobrarla “merced a Virgen gloriosa, u toda mesura iaz”. Otra, la CCCLXXVII se refiere precisamente a un pintor, Pedro, “un ome que seus libros pintaua ben”; se trata, como queda indicado, de Pedro Lorenzo, heredado en el Repertimiento y autor de una serie de viñetas policromadas con dibujos alusivos a los milagros de la Virgen de la Arrixaca y de otros más.

Pero no es cuestión de recrearnos en estas y bastantes más en las que suena el diapason murciano y en que se muestra la fe y firme devoción a María, como aquella nave que salía del puerto de Cartagena con dirección a Alicante y sufrió una abertura en su casco con peligro de inmediato hundimiento y que por mediación de María se pudo evitar, al introducirse numerosos peces y taponar la avería, o la de un préstamo no devuelto, esa cantiga que comienza: “E desto vos quero falar — fo en Murça na cidade...”. Si hay que hacer forzosa referencia a la CCIC, por cuanto se trata de la Orden de Santa María de España, llamada también Orden de la Estrella. Una institución, idea genial de Alfonso X, fue la de crear una orden militar dedicada exclusivamente a los “fechos” de la mar, a la defensa de las costas castellanas y a continuar la empresa africana iniciada por su padre; además, la costa mediterránea castellana, precisamente la murciana, era objeto de gran actividad de corsarios de todas procedencias y el Mediterráneo era ya entonces un mar comercial y en donde se ventilaban otros muchos intereses. De aquí que la Orden de Santa María de España se extendiera por toda la península; y Alfonso X, en los estatutos de la Orden, establecía una base en San Sebastián para el Cantábrico; otra en La Coruña, para el Atlántico; la tercera en Puerto de Santa María para el Estrecho y la cuarta en Cartagena para el Mediterráneo, donde quedaba la base maestra de la Orden, por lo que en ocasiones, los documentos mencionan a su maestro como “Maestre de Cartagena”. El sello de la Orden ofrece la estampa de una imagen sedente de Santa María sosteniendo al Niño en su brazo izquierdo y un ramo de azucenas en su mano derecha dentro de una estrella de ocho puntas. De aquí que se le denominara también Orden de la Estrella y este simbolismo de María como estrella del mar se recoge en la Cantiga CCCXXV: “Con dereit’a a Uirgen Santa — a’nome Strela do dia — ca ssi pe lo mar grande — como pe — la tierra guia”. También con referencia a esta denominación encontramos otra que dice: “Un freire dos da Estrela tragia — a seu colo en que muito criia — huna’omagen d’esta que nos guia — d’almafíl, que seu Fill’en braços ten”.

La Cantiga XLXIX dice que Jaime I “convirtió la mezquita en templo de la fe”, y así fue, efectivamente. Es el *Libre dels feyts*, una crónica autobiográfica del rey aragonés quien con detalle lo narra. Cercada a distancia la ciudad de Murcia, que se mantenía rebelde en poder de los mudéjares sublevados contra la soberanía castellana, el rey de Aragón pudo llegar a un acuerdo con los enviados musulmanes y después con la aljama para lograr la capitulación de la capital, y dice don Jaime, que en tanto los mensajeros iban y venían, y de preparar a los ballesteros de Tortosa junto al río Segura por si tenía que utilizarlos y para amedrentar a los que se hallaban en la ciudad, “entretanto rogábamos a Santa María que intercediese con su amado Hijo para que pudiésemos ver cumplidos nuestros deseos de que allí fuese adorada y bendecida”.

Y esta fe mariana del rey de Aragón ante Murcia se iba a mostrar públicamente días

después. La capitulación fijaba la división de la ciudad en dos partes, una para los musulmanes y otra a los cristianos. Sucedió que la mezquita mayor quedaba en la zona de los mudéjares, pero don Jaime mandó ocuparla y ante las protestas de la aljama mora, les dijo que había decidido convertirla en iglesia y si para ello era necesario emplearía las armas. Seguidamente cuenta que “luego que tuvimos iglesia, ordenamos construir en ella altar a Nuestra Señora Santa María; pues habiéndole siempre edificado templo en todas las villas importantes que Dios nos había concedido ganar de los sarracenos, era muy justo que se lo dedicásemos también en aquella villa, que era la más importante de Andalucía después de Sevilla, para que la Madre de Dios fuese allí adorada perpetuamente”.

Consagrada la mezquita mayor por el obispo fray Pedro Gallego, ordenó Jaime I que se adornara con las mejores colgaduras y ricas telas de su capilla, y desde el campamento real, portando una imagen de la Virgen, en solemne procesión se dirigieron hacia la ciudad con cruces altas y gran acompañamiento de clerecía; revestidos con ricas capas de terciopelo y oro los obispos fray Pedro Gallego, de Cartagena, y don Arnaldo de Gurb, de Barcelona; contaban también ricos hombres catalanes, castellanos y aragoneses, infantes de Castilla y Aragón y el rey Conquistador y todos se dirigieron a la ya consagrada iglesia mayor de Santa María. Y allí, dice el monarca aragonés, estuvo un cuarto de hora sin poder apartarse del altar ni contener las lágrimas. “Hicimos luego entonar el Veni, Creator Spiritus y celebrese la misa Salve, Sancta Parens”.

LA FE MARIANA ALFONSÍ

No es sólo en las Cantigas, aunque en éstas, en lengua gallego-portuguesa y en verso lograra el rey Sabio una de las más bellas aportaciones a la literatura medieval y, en concreto a la literatura murciana, sino en otras manifestaciones personales donde se expresa de igual forma su devoción a María, también, claro está, en relación con Murcia. En 1272 otorgaba un privilegio a los diecinueve clérigos que regentaban las nueve parroquias que había entonces en la ciudad: dos en Santa María, Santa Eulalia, San Bartolomé, San Lorenzo, Santa Catalina, San Pedro y San Nicolás, y uno en las de San Juan y San Miguel. Les concedía importantes heredamientos en las zonas huertanas de Albadel, Herrera y Aljucer, con obligación de que uno de ellos fuera todos los sábados del año a celebrar la misa de Santa María en el alcázar de la ciudad y pidiera por toda la familia real.

Devoción a María que se expresa ya publicamente en el sello del Cabildo catedralicio. Describe González Simancas varios sellos de plata que en su tiempo había en el Archivo eclesiástico y el más completo del siglo XIII lo refleja así: una figura de doble ojiva y de una sola impronta, en que estaba representada la imagen sedente de la Virgen con el Niño en su brazo izquierdo. Ambas figuras nimbadas y al borde se desarrollaba la leyenda: CAPITULI: SANCTE (MAR) IE CARTAGINENSIS.

La amplia relación alfonsí con referencias a María en sus evocaciones poéticas y en sus narraciones o en sus privilegios y donaciones, llega hasta los mismos días cercanos a su muerte. En su disposición testamentaria ordenaba: “que nuestro cuerpo fuera enterrado en nuestro monasterio de Santa María la Real de Murcia, que es cabeza deste reyno, el primero que Dios quiso que ganásemos a servicio del...”, o a Sevilla, y que sus libros de las Cantigas estuviesen donde fuera enterrado y dispusieran sus cabezaleros. Y comienza diciendo: “creyendo en la Virgen Sancta Maria, madre de Nuestro Señor Jhesuchristo en la cual prisó carne por nos salvar...”

La fe mariana alfonsí la mantiene su hijo Sancho y es él quien introduce una modificación en la disposición de sus privilegios rodados, que no variarían sus sucesores por tiempo. Al confirmar su privilegio al monasterio de Santa Clara de Murcia, lo comienza así: “En el nombre de Dios, Padre et Hijo et Spiritu Santo, que son tres personas et vn Dios, et de la gloriosa virgen Sancta Maria su madre, a quien nos tenemos por señora et por abogada...”

Y siguiendo la devoción paterna, en diciembre de 1289 confirmaba Sancho IV al obispo y cabildo de Cartagena los mismos privilegios que tenía la Iglesia hispalense en lo referente al diezmo, si bien con excepción de lo correspondiente a moros, judíos y tercias, y a cambio de esta donación los clérigos se obligaban cada sábado a cantar una misa en el altar de Santa María de la iglesia catedral, por los reyes, su familia y linaje.

EL SILENCIO DEL SIGLO XIV

Un silencio casi absoluto en el transcurso de cien años resulta desesperanzador para quien investiga temas concretos. El cambio de coyuntura desde 1272, la depresión económica que se agrava en el pasar de los años, el desgobierno en las minoridades reales, las significativas muestras de pobreza que se extienden sin cesar y que la reiteración de climatología adversa origina los llamados años del hambre; la frecuente intromisión granadina que inestabiliza la frontera y provoca la despoblación de grandes extensiones territoriales; la ocupación aragonesa del reino durante ocho duros años, más la sucesión de epidemias de peste ensombrecen el horizonte murciano por largo tiempo y la escasez es síntoma que se generaliza, al compás que la continuidad de la guerra civil y las tropelías nobiliarias más la inquietud fronteriza esquilman la hacienda concejil. Falta de todo y entre esta carencia se incluye la escasez de noticias referentes al tema mariano. Los acuerdos concejiles poco es lo que proporcionan y los sinodos diocesanos tienen otros objetivos y nada dicen, salvo la mención en uno de ellos, presidido por el obispo Alfonso de Vargas al mediar la centuria, en que se establece que el pago de los diezmos del queso, lana y corderos se hiciera el día de Santa María de agosto y los de trigo en la fiesta de Santa María de septiembre, lo que tampoco dice mucho, puesto que ambas festividades no eran novedades y correspondían a fechas estacionales propias de esta zona geográfica.

Es un hecho bien conocido que si la devoción a María adquiere un significativo auge en el siglo XII y aumenta en el XIII, este crecimiento es mayor en el XIV precisamente por cuanto en él sucede, porque los cristianos se aferran con mayor ahinco en la esperanza del más allá y es entonces cuando se recurre a María como mediadora y abogada universal. Basta recordar la factura que presenta la Peste Negra y sus consecuencias, pero en Castilla, además, esta devoción es signo distintivo de su unidad de fe que les separa y distingue de moros y judíos más que sus diferencias raciales, pues la conversión les permitiría integrarse con entera igualdad en el seno de la Iglesia. Si las dificultades del siglo, la pobreza y sobre todo la inseguridad por la persistente amenaza de los almogáraves granadinos hacen disminuir las peregrinaciones al campo cartagenero de San Ginés de la Jara, no por ello la fe disminuye, sino que se buscan nuevas vías de devoción en el interior del recinto urbano, en la función salvífica de las indulgencias, sobre todo la de la Cruzada, precisamente porque se sufren las consecuencias de la vecindad amenazadora y hecha cruenta realidad con la intromisión de los meriníes que atemorizan a cuantos permanecen en el adelantamiento.

Nada nos dicen tampoco los escuetos datos que quedan referentes a conventos y monasterios, salvo las dificultades económicas que todos ellos sufrían, agudizadas en el convento de

Santa Clara, pues en más de una ocasión, incluso ya acabando el siglo, se repite en las actas concejiles la frase de “pasan fanbre” y poco cambia en los comienzos del XV, pues sólo ya mediada esta centuria con la integración en su clausura de jóvenes de las más altas clases sociales de la ciudad, le proporcionarían un cambio profundo, incluso con mejoras arquitectónicas de indudable valor artístico.

Sólo en el Arte y en la Literatura quedan muestras valiosas del culto y devoción a María. Uno de los retablos de Bernabé de Módena se centra en el tema mariano de la “Virgen de la Leche” y al que se agrega otro menor lateral de la Anunciación, en cuya advocación se ofrece otra imagen en el políptico de San Miguel. Si la obra de Bernabé de Módena no fue ejecutada en Murcia, sí responde a la devoción que se le mantenía a María, lo que se muestra por la inclusión de los donantes a sus pies, que fueron quienes la encargaron y que se han supuesto sin mucha solidez que pudieran representar a Don Juan Manuel y a su hija la reina Juana Manuel, cuando realmente habría que pensar en don Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión, y su prima Juana Manuel, a la que debía su nombramiento como Adelantado Mayor del reino de Murcia y a quien recurrió para mantenerse en el oficio cuando sus desaciertos obligaron a Enrique II a alejarle temporalmente del reino. Y esta obra proporcionaría una copia posterior, posiblemente del siglo XV, mal interpretada y hoy en desconocido paradero.

También en la Escultura encontramos una imagen representativa de cierto valor, anónima, de estilo no muy clarificado, pero que los historiadores del Arte la clasifican como perteneciente a la segunda mitad del siglo XIV. Es la llamada Virgen de las Carrericas, que siempre se mantuvo en la Clastra. En mármol, con el Niño en su brazo izquierdo, en tanto que con la mano derecha sostiene el libro sagrado sobre el cual extiende su mano diestra Jesús. Por el plegado y forma de su vestido González Simancas la consideraba imagen típica de esta centuria; a lo que agrega que en su ménsula tiene esculpido en alto relieve medio cuerpo superior de un ángel, que sostiene en sus manos una filacteria con la inscripción: AVE GRATIA PLENA.

En el campo literario sobresale don Juan Manuel, Adelantado Mayor del reino de Murcia desde 1284, en que contaba con año y medio de edad, y señor, entre otros muchos, de Elche y autor de un “Tractado de la Asunçion”, que dedicó a su más directo colaborador y hombre de entera confianza, como fue el dominico fray Ramón Masquefa, quien como enviado especial suyo trataría en varias ocasiones con Pedro IV de sus apetenencias e incluso es quien trata el matrimonio de su hijo Fernando con la hija del infante Ramón Berenguer: “el honrado e religioso don frey Remon de Masquefa, de la Orden de Predicadores”.

En su tratado don Juan Manuel defiende, con toda clase de razones, el que “omne del mundo non deue dubdar que Sancta Maria non sea en el çielo en cuerpo e en alma”. Y se refiere precisamente a que “el otro día, que era la fiesta de la Asunption, a que llaman en Castiella Sancta Maria de Agosto mediado, oy dezir a algunas personas onradas e muy letradas que algunos ponien en dubda si era Sancta Maria en cuerpo e en alma en parayso”. De aquí que aunque considerándose “menguado de letradura e de buen entendimiento natural,... por el gran pesar de que desto que oy, pense de dezir e fazer contra ello...”

Y en la expansión urbana hacia la huerta queda el testimonio de que la agrupación de herederos en Alquerías construiría una iglesia denominada Santa María en el año 1365, junto a una torre y cortijo de San Juan, reforzado en la guerra de los dos Pedros, tal como expone en su estudio sobre Alquerías el Dr. Arnaldos.

LA ORDEN DE LA JARRA

Aunque la fundación no es murciana, ni tuvo lugar en Murcia, por las razones más arriba indicadas y porque esta Orden es uno de los mejores exponentes del auge en la devoción a la Virgen María en una curiosa mezcla de fantasía y realidad, de Religión y Caballería, cabe hacer aquí una apretada síntesis de cuanto publiqué sobre cual fue el objeto de su fundación, de su continuidad y de su contenido.

En los comienzos del siglo XV la frontera de Granada se ha aquietado y ha quedado amortiguado el ideal de cruzada, porque el peligro de los benimerines había desaparecido y lo que podía representar los almogávares era escaso, pero Granada seguía siendo un objetivo que todos los reyes al iniciar su reinado programaban su conquista y la expulsión de los "enemigos de la fe". Interesaba más el honor y la gloria, el prestigio, que la materialidad de ganar algunas plazas fronterizas. Es también época en que el empuje burgués ha roto fronteras y sus riquezas les empareja con los hidalgos. Se crea entonces una ficción, unas instituciones cuya falta de autenticidad se encubre con una presentación brillante, vistosa y decorativa. Es ofrecer unos ideales sin posible realidad, sustituidos con aparatosas manifestaciones públicas y con alegorías, emblemas, divisas y vestidos singulares. Se expresa, como dice Huizinga poniendo el ideal de vida en relación con la piedad y la virtud. Son varias las órdenes que se crean en Castilla, pero es la de la Jarra la que adquiere mayor trascendencia y tiene como base espiritual, como elemento unitivo de la emotividad religiosa de sus estatutos, a María, bajo cuya protección se ponen. Y se escoge como advocación la que mayor predilección alcanza en los comienzos del siglo XV, que no es novedosa, pues aunque aparentemente se oculte siempre prevalece y permanece, es en el misterio de su Anunciación. Y todo el ideal caballero de la naciente Orden se encamina en alabanza y defensa de su pureza. Se conoce su antecedente de la Orden de los Lirios, que se remonta al siglo XI, y sus caballeros tenían por divisa dos lirios cruzados en aspa y la efigie de la Virgen en su misterio de la Anunciación. Emblema que se generaliza desde las Cruzadas y la azucena de San Gabriel sería el símbolo de la pureza y de aquí el jarro de azucenas, que también adoptarían las Iglesias, como el Cabildo catedralicio de Murcia, que, como indicamos, parece lo mantenía desde el s. XIII; las crónicas castellanas describen la insignia como un collar de oro, del cual pendía una jarra de azucenas y en su centro, en una medalla, la efigie de la Virgen, teniendo a sus pies y pendiente de la hidria o jarra, un grifo de alas blancas; este quimérico animal, mitad águila, mitad león, tenía un significado simbólico, ya que estaba considerado como el más fuerte de los animales, y en este caso concreto representaba la morisma vencida por la poderosa intersección de María.

La pureza de María es tema que se tiene presente incluso entre poetas, tal Villasandino como recuerda Mackay, a la que llama "Madre dyna, estela matutyna, beata ynmaculata", y al contrario que Eva, es Ave, "Ave de los cielos, puerta e llave". Una muestra de su creación es:

O beata ynmaculata
sin error desde ab eniçio,
byen barata quien te cate,
mansamente, syn bolliçio.

Seruiçio
fase a Dios nuestro Señor,
quien te sirue por amor,
non dando a sus carnes viçio.

En este transcurrir medieval uno de los hechos singulares y trascendente iba a ser la prolongada estancia de San Vicente Ferrer en el reino de Murcia, que entre otras muchas cosas lograría lo que en Murcia no se había producido por la fuerza y el crimen o la matanza en 1391. Fue entonces cuando desde Córdoba se propagó por toda España los sucesivos progroms, las matanzas y asaltos de juderías, que ocasionaron robos, innumerables muertes, asaltos, quemas y destrucción que afectaría, con muy pocas excepciones, a todas las juderías peninsulares, y una de las excepciones fue la de Murcia, donde el obispo Fernando Pedrosa con el Concejo logró aquietar los ánimos y hacer ver la realidad de cuanto se trataba. Por ello en tanto que entonces fueron muchos los que se convirtieron ante el temor de ser asesinados, en Murcia no sólo no se convirtieron, sino que fue refugio de judíos de otras procedencias, especialmente de Orihuela. A la fuerza y al terror Vicente Ferrer opuso con una convincente oratoria, por la persuasión, lo que de otra forma no había podido. Y junto a estas conversiones de judíos y moros, más unas ordenaciones concejiles que entonces se promulgaron para apartar y dificultar la convivencia de los hombres de las tres religiones, las predicaciones en pro de la reforma de costumbres, desaparición del juego, descanso dominical, castidad, expulsión de rufianes y mujeres de mala vida, tuvieron también amplias consecuencias. Dos estancias en la capital, una de ellas de más de un mes, fueron suficientes y determinaron profundos cambios en la mentalidad de los murcianos y en su conducta. Y su consecuencia sería un acuerdo concejil de 18 de abril de 1411 en que se dice que el cortejo de mas de trescientas personas que acompañaban al santo, ayudaban en la forma que podían, y que dos mozos todos los días reunían a los jóvenes de la ciudad para que oyeran sus sermones y enseñarles diversas oraciones. Y los regidores entendiendo que era saludable costumbre y conveniente la continuidad de esta labor por todas las parroquias de la ciudad bajo dirección de hombres buenos, decidieron que fueran los sacristanes quienes tuvieran el encargo de enseñar a los niños “el Pater Noster e Ave Maria e Credo e Salve Regina, por quanto los dichos sacristanes avian mejor vagar que los que van a faenar”. Y en las actas concejiles se comienza desde entonces por algún tiempo: “En nombre de Dios e de la Virgen Santa Maria su madre, la qual es madre de piedad e de consolación...”. También sería entonces, huella de su paso, cuando Fortuna por algún tiempo cambia de nombre: “Santa María de los Baños”.

LA VIRGEN DE LA FUENSANTA

Poco, muy poco, es lo que podemos referir del culto a la Virgen bajo su advocación de la Fuensanta en el siglo XV, porque en los siglos anteriores nada se dice. Si existe el topónimo, pues en una sentencia arbitral del obispo Alfonso de Vargas en 1356, al señalar linderos dice: “frente al camino de Fuent Santa, cuando la dicha acequia —se refiere a la de Alhoraiba— abaja fasta la sierra...”. Hay que trasladarse casi setenta años más tarde para encontrar ya una mención concreta, como es la donación concejil a Pedro Busquete, el 19 de febrero de 1429, del agua que había bajo la ermita de la Fuent Santa, así como el nombre de Miguel de Albacete, al que se denomina obrero de dicha ermita. Años después es fray Alfonso de Sopena quien vive allí, de donde se retira en 1443, dejando el puesto a Pedro Juan de

Molina. Es perceptible en estas referencias municipales que el concejo se preocupa en mantener su propiedad, reclamando el pago de los correspondientes censos, aunque luego no los cobrara. Uno llamado Beato estaba allí en 1481, después es fray Parras, de la O. de la Merced, a quien se localiza en el trienio 1485-8, y ya en el s. XVI, concretamente en 1505, a Rodrigo Fajardo. Todas las noticias se reducen a ermita, balsa, huerta, fuente y censo, nada en cuanto a la devoción murciana. Son las noticias que aportaron Nicolás Ortega y José Ballester. No parece que haya nada más por entonces.

Pero había devoción y es a través de los pocos testamentos que nos quedan en los que podemos apreciar la devoción a María, tanto en su invocación de la Fuensanta como de la Arrixaca. Lo es con carácter general a la Virgen en casi todos los testamentos consultados, aproximadamente un ochenta por ciento. En aspectos concretos tenemos al acabar el siglo, en 1499, a Antonia de Villena, que dejaba media arroba de aceite a la Virgen María de la Fuensanta. Pero el testamento más valioso en este orden de cosas lo tenemos en el de Fernando Alfonso de Oña. Fue canónigo, tesorero, deán, vicario y con una gran parentela eclesiástica, pues su tío García Fernández fue maestrescuela de la Catedral y fundador del hospital de Santa María de Gracia; otro tío también canónigo, como lo fueron un hermano y dos primos. Debió ser hombre muy rico, pues su gran fortuna puede apreciarse en sus disposiciones testamentarias. Aunque pedía ser enterrado en la claustra de la catedral, en Santa María la Mayor, en su testamento de 1445 dejaba gran parte de los bienes que tenía en Oña, donde estaban enterrados sus padres y abuelos, a los clérigos de la villa para que perpetuamente, todos los sábados del año, en la misa de Santa María rezaran por toda su familia, y dice: “En la noche de los dichos sábados, a la ora que se pone el sol, que es la ora quando el ángel Gabriel saluda a señora Santa Maria e fue por obra del Espiritu Santo fecha la santa encarnacion del fijo de Dios, que se diga la Salve Regina por los dichos clérigos cantada, e porque sea mas devocion de la oír, que ante la misa fagan tañer las campanas antes de la Salve Regina...”. Y entre sus mandas no falta una a la ermita de la Fuensanta.

Otro testamento, éste de 1488, es de Juan Merced, quien deja cincuenta maravedis a Santa María de la Arrixaca, otros cincuenta a Santa María del Monte, cincuenta también a Santa María de la Fuensanta y cincuenta igualmente a Santa María de Monserrate de Orihuela. En otro testamento de 1482 se otorga una manda para Santa María de la Montaña. No parece que estas advocaciones Monte y Montaña se refieran a Santa Catalina del Monte, porque ésta siempre se menciona como Santa Catalina, pero no conocemos otra. Una viuda, Elvira de Soto, disponía en 1499 una espléndida manda para que se construyera un retablo de la Quinta Angustia, y así algunas más.

LA CONSAGRACIÓN DE LA CATEDRAL Y RODRÍGUEZ DE ALMELA

Mediado el siglo XV, aunque el gótico está aún vigente, un refrescante aire renacentista llega a todas partes. La actividad e incesante muestra del quehacer humano en la diversidad de sus clases es bien manifiesta: cambio, innovaciones, un intenso bullir es el signo de una gradual transformación. Es precisamente en 1450 cuando el concejo murciano, tras larga etapa bélica, adopta un acuerdo bien pacifista, como fue el ordenar quebrar “la bombardas mayor desta çibdad e vendan el fierro della, e del presçio que dello se oviere, conpren cobre para fazer una canpana para fazer un relox en esta çibdad, que non lo ay segund que los ay en otras çibdades e villas”. Hasta entonces habían tenido un medio reloj, ahora necesitaban uno que se oyera en toda la huerta, pues ya con menos temor a los almogávares granadinos, los

cultivos se extendían por todo el término huertano, y el cabildo catedralicio autorizó que se colocara en el campanil de Santa María. No se acabó hasta 1461 y estuvo dispuesto para marcar una hora solemne, como sería la de la consagración de la Catedral de Santa María.

Cuatro años más tarde, una bula de Paulo II, de 24 de enero de 1465, autorizaba el acto de la dedicación, que no tendría lugar hasta octubre de 1467; bula lograda por la estancia en Roma e incansable actividad del canónigo Diego Rodríguez de Almela. No fue esto sólo, pues a él se deben muchos hechos importantes, aunque aquí sólo cabe reseñar alguno de ellos. Fabricero de la Catedral, el adelanto de las obras permitiría este acontecimiento, y su protagonismo fue tal que un acuerdo del Cabildo refleja su labor: “Por los grandes servicios que ha hecho e faze a la dicha Iglesia e los inmensos trabajos que padesce en la administración de las obras de la fabrica de la dicha Yglesia”, se dice en 1466. Iba a adquirir por treinta mil maravedis una capilla para enterramiento familiar, capilla que puso bajo la advocación de la “Visitación que la gloriosa Virgen Maria fizo a Santa Helisabel”. Capilla cuya estructura estaba acabada y en ella se celebraron el 20 de octubre de 1467 las ceremonias de la consagración del nuevo templo.

Almela fue también uno de los historiadores castellanos más destacados de la segunda mitad del siglo XV. Su obra más famosa, con innumerables ediciones posteriores sería el “Valerio de las Historias Escolásticas”, realizada y propugnada por su maestro, el obispo Alfonso de Cartagena, y que terminó en 1462, poco antes de trasladarse a Murcia desde Burgos. Después publicaría en Murcia dos estudios de su maestro como fueron el Oracional, con la apología del salmo *Judica me Deus*, y las glosas a la obra de San Juan Crisóstomo. Y en el mismo año dos obras suyas, el Valerio y las Batallas Campales. Todo esto fue en 1487, pero antes Rodríguez Almela había logrado la permanencia de Alonso Fernández de Córdoba, uno de los que participaron en la impresión del primer incunable español, que sería en Valencia, en los talleres de Lamberto Palmart, y cómo no, fueron “Les trobes en llaors de la verge Maria”. Y Alfonso Fernández de Córdoba, bajo la dirección de Rodríguez de Almela publica el 12 de enero de 1484 el primer libro impreso en Murcia: el “Breviarium Carthaginense”.

Y en la iglesia catedral de Santa María se mantiene la disposición alfonsí de la misa sabatina por su familia, pues los Reyes Católicos confirmaban a la Iglesia de Cartagena el 12 de enero de 1489 el diezmo del almorjafazgo, con cargo de “cantar cada día una misa en la iglesia de la dicha çibdat de Murçia, en el altar mayor de Santa María de la dicha çibdad, e dezir e cantar la dicha misa los savados de cada semana con organos e diacono e subdiacono, que este en ella todo el cavildo y a la tarde la Salve Regina...”. Y cuando en Murcia se supo la grata nueva de la conquista de Granada, se hizo el siguiente pregón: “Sepan todos que los señores conçejo... desta muy noble çibdad en uno con los reverendos señores cabildo de la iglesia de Cartagena fazen mañana proçesion general por esta çibdad, la qual va a la señora Santa Maria de la Arrixaca para dar graçias a Nuestro Señor Dios por la vitoria que ha dado al rey y a la reyna nuestros señores de aver ganado y traydo a su mano e obidiençia a la çibdad de Granada e todo su regno...”.

Y para terminar, señalar la profunda religiosidad medieval, fe sencilla y emotiva, y con esas cuatro notas distintivas con que el Vaticano II describía la devoción a María: veneración,

² Devoción que se manifiesta también con la donación que en 1453 hizo Simón de San Mateo, maestro en Santa Teología, de un retablo de “Nuestra Señora de la Saludación”.

amor, invocación e imitación. Y volvemos a las Cantigas como hemos comenzado, pero esta vez de la mano y verso de Gerardo Diego:

Murcia tiene una Arrixaca
Y la Arrixaca una Estrella,
Y la Estrella —Ave, María—
Un Lucero que destella.